

Plan de Bienvenida

Mediante el programa 'Sponsor Circle' (Círculo de Patrocinadores), patrocinadores que juntan un grupo de al menos cinco personas (formándose un Sponsor Circle), completan verificaciones de antecedentes, y desarrollan un plan de bienvenida, pueden ser conectados con una organización llamado un 'Sponsor Circle Umbrella' (Sombrilla de Círculo de Patrocinadores), el cual los brindará asistencia y apoyo para los primeros seis meses de patrocinio. Sponsor Circles también tienen acceso a otros recursos, los cuales pueden ser vistos [aquí](#)

El Plan de Bienvenida es una herramienta para los Sponsor Circles para prepararse para introducir a los recién llegados a sus comunidades. El Plan de Bienvenida ofrece preguntas orientadoras y recursos a los Sponsor Circles para asistirlos a considerar cómo van a recibir, mantener, y apoyar a los recién llegados. Cada comunidad es única, y esta herramienta sirve para guiar a los Sponsor Circles para identificar recursos dentro de sus comunidades.

CONSEJO: Para una lista comprensiva de actividades y responsabilidades para Sponsor Circles, véase el [Sponsor Circle Checklist](#).

A. Sponsor Circle:

Nombre de Sponsor Circle:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Nombre del coordinador del Sponsor Circle:		Correo electrónico:
En unas cuantas oraciones, resume brevemente la motivación de su Sponsor Circle de dar la bienvenida:		

B. Recién Llegados:

Si hay individuos (con quienes ya está conectado) que tiene la intención de patrocinar (o ya ha patrocinado) a venir a EEUU, por favor incluye la información del jefe de hogar aquí:

Información sobre recién llegados (si es aplicable):

Apellido:	Nombre:

Por favor liste el tamaño de la familia. Si ha nombrado un caso anteriormente, liste el tamaño de la familia. Si no todavía ha estado conectado con un individuo en necesidad de patrocinio pero tiene el deseo de estarlo, favor note el número de individuales que es capaz de patrocinar aquí.



NOTA: Tendrá que demostrar suficiente capacidad financiera al gobierno estadounidense para apoyar a cada recién llegado como parte del I-134.

Describe cómo su Sponsor Circle fue conectado con o llegó a conocer los recién llegados. Favor incluir cuándo/cómo llegaron a conocerlos y si miembros individuales del Sponsor Circle tuvieron conexiones personales.

C. Plan de Bienvenida

a. Viaje

Una vez que los recién llegados que está patrocinando han confirmado sus datos biográficos básicos y han atestado que han completado todos los demás requerimientos, ellos recibirán autorización (válida por 90 días) para viajar a EEUU. Ellos serán responsables de arreglar y financiar su propio viaje. Utilice el espacio siguiente para considerar cómo podrá apoyar aquel viaje, incluyendo la recaudación de fondos para financiar los costos si es necesario/apropiado.

CONSEJO: El recién llegado con quien ha conectado probablemente sus propias ideas sobre los medios de transporte más apropiados, basado en su ubicación.

b. Apoyo financiero

Aunque los llegando mediante libertad condicional humanitaria típicamente están elegibles para la autorización de empleo de la USCIS, probablemente demorará meses para que esto sea recibido y para que empleo sea asegurado. Adicionalmente, beneficiarios venezolanos, cubanos, haitianos, y nicaragüenses no tendrán acceso a beneficios convencionales (véase la sección sobre beneficios, más abajo). Para proporcionar apoyos básicos durante este período, probablemente querrá tener recursos adicionales disponibles. Utilice el espacio siguiente para detallar cómo asegurará recursos adecuados. Tal vez encontrará que tiene suficientes ingresos, o tal vez que necesitará identificar recursos comunitarios alternativos o recaudar fondos.

CONSEJO: Chequea [estas herramientas y estrategias](#) para recaudar fondos.

c. Alojamiento

Tendrá que asegurar que los individuos a los cuales dará la bienvenida tengan una vivienda segura y apropiada. Dependiendo de su relación con los recién llegados, eso podrá ser espacio dentro de su propia casa. Utilice el espacio siguiente para detallar sus planes para alojamiento y/o los recursos que ha identificado dentro de la comunidad relacionados con identificando y consiguiendo alojamiento apropiado.

CONSEJO: Factores que tal vez querrá considerar incluyen: el número anticipado de cuartos, facturas estimadas de alquiler y utilidades, y el acceso a empleo, educación, transporte, y compras. Véase esta [hoja de consejos](#) para asistencia para cómo conseguir alojamiento temporal y permanente para recién llegados que estará apoyando. Si necesita créditos de alojamiento temporal mediante Airbnb.org, indique eso en su solicitud de Sponsor Circle.

d. Necesidades básicas

Tendrá que asegurar que los recién llegados tengan las necesidades básicas para empezar. Utilice el espacio siguiente para detallar sus planes para comprar (o asegurar la entrega de donaciones de) muebles y artículos caseros, ropa, y comidas básicas. Por favor incluir también sus planes para asegurar acceso a compras de comida y a las utilidades (teléfono, electricidad, Internet) hasta que empleo y/o acceso a beneficios esté asegurado.

CONSEJO: Revisar una lista de artículos domésticos y esenciales de despensa para ayudar a preparar un hogar para los recién llegados.

e. Documentación

Necesitará apoyar a los recién llegados a conseguir documentación esencial.

Los recién llegados deberán solicitar una autorización de empleo a la USCIS mediante el [Formulario I-765](#). Utilizando este mismo formulario, podrán también solicitar su [tarjeta de Seguro Social](#). Si el recién llegado todavía no ha recibido la tarjeta de Seguro Social que solicitó en su I-765, tendrán que visitar una oficina de Seguro Social. Podrá encontrar su oficina de Seguro Social local [aquí](#).

*Favor chequear para confirmar que haya revisado el Formulario I-765.

Para asegurar que el gobierno estadounidense esté consciente del domicilio de los recién llegados hasta que hayan obtenido ciudadanía, los recién llegados deben completar un [formulario de cambio de domicilio](#) y enviarlo al Departamento de Seguridad Nacional cada vez que cambien de domicilio.

*Favor chequear para confirmar que haya revisado el formulario de cambio de domicilio del DHS.

Varones entre las edades de 18-25 deben [registrarse para el servicio selectivo](#), el cual no significa que tendrán que servir.

*Favor chequear para confirmar que haya revisado el formulario de registro del servicio selectivo.

Los recién llegados deberán ser apoyados para obtener un documento de identidad estatal y/o una licencia de conducir. Debido a que este proceso varía de localidad en localidad, le animamos a averiguar cómo es en su comunidad. Utilice este espacio para detallar el proceso.

f. Servicios y beneficios

Necesitará guiar a los recién llegados por el proceso de acceder a los servicios y beneficios a los cuales podrán ser elegibles. Los con estatus de libertad condicional humanitaria podrán no estar elegibles para todos los beneficios existentes, pero cada programa de beneficios tiene su propio set de requerimientos de elegibilidad. Acceso a servicios se basa de acuerdo a ubicación, población, la ruta ('pathway') por la cual haya llegado, y circunstancia individual.

Servicios públicos federales para los cuales los con estatus de libertad condicional humanitaria podrán ser elegibles incluyen:

Programa de Asistencia para Calefacción y Energía para los de Bajos Ingresos (LIHEAP); Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria (SNAP) para familias con niños de menos de 18 años; Mujeres, Infantes, y Niños (WIC); Plan de Seguro Médico Infantil (CHIP); y Medicaid de Emergencia. Utilice el espacio siguiente para detallar los pasos que ha tomado para identificar beneficios y servicios disponibles, incluyendo los disponibles mediante autoridades locales/ estatales/federales, y qué son esos servicios y beneficios.

***Nota:** En este momento, venezolanos y nicaragüenses con estatus de libertad condicional humanitaria no están elegibles para los beneficios para refugiados ni para los servicios financiados por la Oficina de Restablecimiento de Refugiados. No todos los recién llegados que han llegado mediante libertad condicional humanitaria están elegibles para los mismos beneficios. Ciertos estados podrán tener programas financiados a nivel estatal, algunos de los cuales reflejan o expanden los beneficios federales para ciertas poblaciones, incluyendo los recién llegados.

CONSEJO: El servicio de 2-1-1 de United Way (encuentre su 2-1-1 local [aquí](#)) puede ser un buen lugar para empezar a aprender sobre los recursos comunitarios en su área.

g. Servicios de salud y de salud mental

Tendrá que conectar a los recién llegados con los servicios de salud necesarios y los servicios de salud mental deseados. Una vez que los recién llegados hayan obtenido asistencia médica (véase arriba), podrán necesitar apoyo para completar los requerimientos de salud como condición de su libertad condicional.

Tendrá que apoyar a los recién llegados para identificar servicios médicos disponibles. Si tienen acceso a asistencia médica pública o privada, esto incluiría identificando un médico de atención primaria y otros proveedores de salud y de salud mental deseados que estén cubiertos por su asistencia médica. Si no tienen acceso a asistencia médica pública, tendrá que averiguar otras opciones en su comunidad. Utilice el espacio siguiente para detallar su plan para identificar proveedores de salud y salud mental relevantes, y para apoyar a los recién llegados para acceder a servicios de salud.



CONSEJO: Centros de salud comunitarios, también llamados ‘Qualified Health Care Centers’ o FQHC, están financiados por el gobierno federal para ofrecer servicios de salud alcanzables en comunidades por todo el país. Cada comunidad tiene uno. Departamentos (o agencias) locales de salud también tienen recursos de bajo o cero costo accesibles a todo residente y son el recurso primario para los con estatus de libertad condicional humanitario que no tengan acceso a los beneficios convencionales.

h Educación y cuidado de niños

Los niños están obligados por ley a atender la escuela (consulte su distrito escolar local o regulaciones estatales para las edades y requerimientos específicos), sin importar su estatus migratorio. Tendrá que apoyar a los recién llegados para inscribir a sus niños de edad escolar en el sistema educativo público. Utilice el espacio siguiente para listar el punto de contacto local para la inscripción escolar y brevemente detalle el proceso de inscripción en su comunidad, incluyendo requerimientos de vacunación.

Para familias con niños jóvenes, programas de desarrollo infantil y cuidado de niños alcanzables son importantes. Brevemente describe los programas de desarrollo infantil y cuidado de niños alcanzables dentro de su comunidad, si es relevante.

CONSEJO: Algunos distritos escolares podrán tener centros para los recién llegados o programas de escuela comunitarios que ayudan a los estudiantes a familiarizarse con el nuevo entorno educativo. Muchos distritos escolares ofrecen elección de escuelas, lo cual significa que familias recién llegadas podrán explorar cuáles entornos educativos serían las más adecuadas para las habilidades e intereses de sus niños. Muchas agencias de servicios humanos a nivel estatal o de condado pueden ayudar a familias recién llegadas a entender las opciones de programas de desarrollo infantil y cuidado de niños alcanzables, como por ejemplo [aquí](#). Información sobre los programas ‘Head Start’ y ‘Early Head Start’ (los cuales proporcionan servicios gratis de aprendizaje y desarrollo a niños desde el nacer hasta la edad de 5 años) se puede encontrar [aquí](#).

i. Idioma

Utilice el espacio siguiente para detallar su plan para apoyar la adquisición de lenguaje. Esto podrá incluir oportunidades de aprendizaje de inglés en su comunidad (e.g. clases de inglés, círculos conversatorios en las bibliotecas, tutoría mediante un consejo de alfabetización local) y/o aprendizaje lingüístico informal mediante práctica conversacional regular.

CONSEJO: Los gobiernos estatales y federal financian clases de Inglés como Segunda Lengua (ESL). Visite el programa de educación para adultos de su estado en línea (usualmente como parte del Departamento de Educación estatal) para conseguir una lista de proveedores en su área.

j Interpretación y traducción

Aunque muchas actividades se pueden completar sin interpretación (oral) o traducción (escrito) formal, tópicos esenciales tales como los acerca de salud o seguridad necesitarán de interpretación o traducción apropiada. Utilice el espacio siguiente para detallar cómo se comunicará con los recién llegados que estará apoyando. Si tiene las intenciones de utilizar a profesionales/voluntarios, incluye los nombres de esos individuos/compañías y sus datos de contacto.

CONSEJO: Fuentes potenciales de intérpretes gratis o de bajo costo son universidades, iglesias, y grupos culturales. Nótese que agencias que reciben fondos federales, como por ejemplo hospitales o departamentos de salud, son responsables de asegurar acceso lingüístico. Si interpretación profesional tiene un precio, el Sponsor Circle necesitará planificar para eso de antemano.

k. Conexiones culturales

Es importante sentirse conectado a su propia cultura. Utilice el espacio siguiente para detallar cómo facilitará conexiones culturales para los recién llegados, incluyendo acceso a comidas culturalmente apropiadas, comunidades religiosas y/o compatriotas.

l. Orientación comunitaria

Los recién llegados se beneficiarán de recibir una introducción básica a su nuevo hogar, comunidad, y vida en EEUU. Esto incluirá un repaso sobre tópicos como una orientación sobre seguridad personal y de domicilio, derechos y deberes, leyes, navegando el transporte público, y apoyos comunitarios. Utilice el espacio siguiente para detallar cómo proporcionará esta introducción, incluyendo cualquier recurso que utilizará (como por ejemplo los enumerados a continuación).

CONSEJO: La [Cultural Orientation Resource Exchange](#) y [USA Hello](#) ofrecen información para los recién llegados sobre vida en EEUU. El [servicio 2-1-1 de United Way](#) y el app [FindHello](#) pueden ayudarle a encontrar recursos en su área. Departamentos de servicios humanos del condado o estado, oficinas municipales locales para migrantes, y oficinas estatales para nuevos estadounidenses también pueden ser buenos sitios para empezar su exploración de los servicios disponibles.

m. Empleo

Los llegando mediante libertad condicional humanitaria son elegibles para la autorización de empleo de la USCIS. El Sponsor Circle ayudará a los recién llegados a solicitar su autorización de empleo utilizando el Formulario I-765. Mientras están esperando su autorización, querrá apoyarlos para preparar a entrar al mercado laboral estadounidense. Esta preparación podrá incluir el aprendizaje de inglés, orientación al mercado laboral estadounidense, conexión con servicios laborales en su comunidad, desarrollo de metas de empleo de tanto el corto como largo plazo, preparación de currículums, y práctica para entrevistas. Una vez que se recibe la autorización, querrá apoyarles en conseguir empleo. Utilice el espacio siguiente para explicar las oportunidades laborales en su comunidad y las redes personales que podrá aprovechar para apoyar el conseguimiento temprano de empleo.

CONSEJO: El [Currículum de Preparación Laboral](#) empodera a los recién llegados a encontrar y tener éxito en sus empleos, y ofrece herramientas para ayudarles a entender sus documentos y sus derechos como trabajadores, opciones de carrera profesional, y finanzas personales. Oportunidades laborales suelen ser listadas mediante servicios laborales, su biblioteca local, y bolsas de trabajo como [Welcome Employment](#).

n. Transporte

Utilice el espacio siguiente para describir el transporte disponible en su comunidad, notando cómo un recién llegado podrá viajar (e.g. bus, metro, 'rideshare', taxi, caminata) hacia y desde posibles empleos, escuelas, servicios médicos, comunidades religiosas, compras, y bodegas.

CONSEJO: Algunas municipalidades podrán ofrecer descuentos para pasajes de transporte público. Querrá orientarse a cualquier posible beneficio de transporte que podrá estar disponible en su comunidad.



D. Descripción de Sponsor Circle y Comunidad

Para los que todavía no estén conectados a un beneficiario en necesidad de patrocinio, tal vez querrá ofrecer información acerca de su Sponsor Circle y de la comunidad que está preparada a dar la bienvenida. Utilice el espacio siguiente para resumir esta información.

CONSEJO: Mientras escribe este resumen, piensa en lo que querría saber si uno fuese patrocinado en una nueva comunidad.

E. Declaración del Sponsor Circle

Mediante la firma del Coordinador del Sponsor Circle, los miembros del Sponsor Circle declaran que:

- Hemos o haremos los arreglos adecuados en nuestra comunidad para dar la bienvenida a los recién llegados al que estemos emparejados, como está detallado en este Plan de Bienvenida.
- Si todavía no lo hemos hecho, enviaremos un I-134 en apoyo a los recién llegados a los cuales vamos a dar la bienvenida.
- Proporcionaremos resúmenes periódicamente, tal como es requerido por el Programa de Sponsor Circles.
- Entendemos que el Community Sponsorship Hub está autorizado a compartir la información contenida en este Plan de Bienvenida con socios operativos.

Nombre de Sponsor Circle:
Imprima nombre completo
Fecha (MM/DD/AAAA):
Firma: